



Litueche
crecemos juntos

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Rentas y Patentes

REF: Acoge suspensión Patente Mpal.

DR. N° 33
05.02.2026

EXENTO N° 000264

Hoy se decreto lo que sigue:

LITUECHE, 05 de febrero 2026

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de suspensión temporal de la Patentes Municipal, ingresada en oficina de partes, mediante providencia número 308 de fecha 02/02/2026, la que acompañó lo siguiente:
2. Boletín de pago de la patente comerciales Rol 2000303, orden de ingreso 388, folio N° 0098272, de fecha 31/07/2025, vigente hasta el 29/11/2024, correspondiente al primer semestre tributario año 2025, vigente hasta el 31/01/2025.
3. Decreto Alcaldicio Exento N° 000189 de fecha 06/02/2018, Otorga Patente Comercial, Decreto Alcaldio Exento N° 001358 de fecha 06/11/2018, transfiere patente comercial, Decreto Alcaldicio Exento, autoriza cambio de local. Decreto Alcaldicio Exento N° 000074 de fecha 20/03/2023. Autoriza ampliación de rubro y cambio razón social.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, la Ley N° 19.749 de Microempresa Familiar, el Decreto Alcaldicio N° 1841, de fecha 06.12.2024, Que Asume al Cargo de Alcalde Titular de la Municipalidad de Litueche, y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ACOGE solicitud de suspensión de Patente Municipal Comercial, **Rol 2000303**, a contar de a fecha, a la razón social "**VIVE AVENTURAS CHILE SPA, RUT N° 79.922.218-9**, representante Claudio Alejandro Rojas Donoso, Cédula de Identidad N° [REDACTED] rubro: Actividades de operador turístico, actividades de turismo aventura, venta de implementos deportivos y accesorios telefónicos, la que funcionaba en calle Hermanos Carrera 530, comuna de Litueche.

REGISTRESE que revisados los antecedentes del contribuyente Rol 200303, a la fecha, se encuentra con deuda con el municipio.

Periodo	Valor Historico
Segundo semestre de 2024 (Periodo enero a junio de 2025)	\$ 77.408
Primer semestre de 2025 (Periodo julio a diciembre de 2025)	\$ 76.041

ESTABLECESE que para activar dicha patente, el contribuyente deberá cancelar la deuda que registra e ingresar en la oficina de Partes del Municipio, solicitud de activación de la patente, adjuntando formularios F-29 del SII.

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en Rentas y Patentes Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y

ARCHIVESE



LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal
RPV/LUS/RVS/ACR/aod

DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Expediente
- Of. Rentas y Patentes
- Secretaría Municipal



RODRIGO PALOMINO SEVILLA
Alcalde

